



159 164
159 164



BAD ORIGINAL

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 41
SUBCLASE B

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,
para todo el territorio español, por " PRENDA IN-
TERIOR FEMENINA DE CONFECCION MEJORADA ", cuyo
privilegio se solicita a favor de D. ANTONIO MANS
RIERA, de nacionalidad española, residente en
MATARO (Barcelona), c. Méndez Núñez, s/n.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente Modelo de Utilidad tiene por ob-
jeto una prenda interior femenina, cuyas caracte-
rísticas de constitución y diseño, permiten la
obtención de un objeto que proporciona notables
ventajas de uso, comocidad y duración, respecto
a las prendas de la misma tendencia conocidas.

159 164



1970

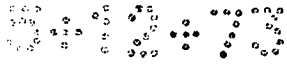
5 En la confección de prendas interiores femeninas, que cubren desde la cintura a los pies, se presenta invariablemente un problema, que es el siguiente: la zona de entrepierna 10 y más especial a todo lo largo de la zona perineal, sufre notables esfuerzos de tracción, obligados por los naturales movimientos de la usuaria.

10 Para la absorción de los esfuerzos de tracción producidos en la zona mencionada, sería razonable la colocación de una porción de tejido supletorio 20, con la funcionalidad de que absorba las tensiones propias que se producen, pues en su ausencia es muy fácil que las costuras se rasguen en dicha zona, debido a la finura del tejido, con que se confecciona dicho tipo de prendas.

15 No obstante, la inclusión de la pieza supletoria 20, aludida, implica un aumento de tiempo considerable, que aumenta la duración del ciclo de confección de la prenda, encareciendo en consecuencia el precio del resultado final.

20 El objeto esencial del presente Modelo de Utilidad, es solucionar el problema de que se trata de una forma práctica y económica.

25 La descripción detallada que se da a continuación proporciona una idea clara de la esencialidad que caracteriza al Modelo de que se trata,



130064



70

5

quedando aclarado el verdadero alcance del mismo, al ser considerado con el auxilio de los dibujos que se acompañan y a los que se alude en la descripción, debiéndose considerar que tanto la descripción como la ilustración se refieren a un modo preferente de ejecución, ilustrativo en su más amplia acepción, sin que en consecuencia pueda tomarse en sentido limitativo alguno.

10

La confección de esta clase de prendas, se basa, en términos generales, en la fabricación de dos medias cuya parte superior se prolonga hasta la cintura 11, empleando un hilo de mayor grosor, que el de la pierna, hasta el pie, a continuación se abre por la mitad la parte superior de cada media, parte que se extiende desde el inicio contiguo de la zona perineal 10 hasta la cintura 11 uniéndose a continuación ambas medias por una costura 12, lo que determina una prenda que consta de una braga 13 prolongada con las naturales dos medias 14.

15

20

La mejora propuesta y característica del Modelo que se preconiza, consiste en que durante la costura de las dos medias 14 se interrumpe ampliamente rebasada, la costura que recubre la zona perineal 10.

25

De esta forma, queda formada una abertura 30 en la zona interperineal que impide la formación de



15 16

tensiones, evitando la rotura de la prenda y permitiendo la confección de una prenda cómoda, de forma muy económica.

5 Las figuras 1 y 2, ilustran sobre la confección de prendas del tipo general de que se trata, en tanto que la figura 3 corresponde a una prenda confeccionada, según la mejora propuesta.

10 Se hace constar, a los efectos oportunos de protección, del derecho que se recaba, que el presente Modelo puede ser susceptible de variaciones de detalle, que sin variar la esencialidad del mismo, no lo alteren ni modifiquen, quedando resumida y extractada la esencialidad del mismo en la siguiente

15 N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

20 1ª - " PRENDA INTERIOR FEMENINA, DE CONFECCION MEJORADA ", de las del tipo general, constituídas por dos medias que abarcan desde los pies hasta la cintura, caracterizada por interrumpir la costura, de aparejamiento de ambas homólogas prendas, durante un tramo que se extiende y rebasa ampliamente la zona perineal de la usuaria, siguiendo después la costura hasta la cintura.

25 2ª " PRENDA INTERIOR FEMENINA, DE CONFECCION MEJORADA ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindi-



159 164

- 6



cado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, -6 JUN. 1970

ANTONIO MANS RIERA,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. A.

Do. M.ª del Carmen Morgades Masoveros

